

III

NOTICIAS VARIAS

**Nota del Dr. G. Sixto al M. de R. Exteriores dando cuenta del desempeño de su misión como Delegado del gobierno al C. Internacional de Medicina de Buda Pesth**

París, diciembre de 1909.

*Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.*

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro dando cuenta del desempeño de mi cometido como Delegado ad-honorem de ese Gobierno al Congreso Internacional de Medicina que se ha realizado desde el 29 de Agosto al 4 de Septiembre de 1909, en la ciudad de Buda Pesth.

La falta de un presidente oficial de la delegación se ha hecho sentir vivamente. Tanto los doctores Leopoldo Uriarte y Enrique Zárate como el subscripto no nos creíamos autorizados para asumirla y es por esta razón que en el día solemne de la inauguración del Congreso, la República Argentina no se presentó al objeto de hacer uso de la palabra como es de práctica. No así el de clausura en donde por convenio verbal de los delegados nombrados hice uso de la palabra en nombre de mi país y de su delegación en los términos que se puede ver en el anexo adjunto. (1) Este discurso tuve que hacerlo en francés por ser este uno de los cuatro idiomas reglamentarios en que debían expresarse los miembros del Congreso en los actos oficiales.

Entre las medidas de carácter general y en las cuales he intervenido están las siguientes: la creación de un Comité permanente de los Congresos Internacionales de Medicina, propuesto por el Dr. Muller; este comité ha sido organizado y formando parte los países más importantes de la Europa.

La República Argentina ha sido incorporada á ese Comité Internacional, quedando así satisfecha en sus deseos el Comité Argentino que preside el Dr. Julio Méndez, quien por su parte me honró con una delegación especial á este objeto. Este Comité está formado por delegados de Ale-

---

(1) En el expediente enviado por el M. de R. E. al Departamento no se encuentra el discurso á que se refiere al Dr. Sixto, por cuya causa no lo publicamos (N. de la R).

mania, Austria, Bulgaria, Dinamarca, Egipto, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal, Rusia y La Haya. Los votos emitidos por las secciones especiales y aceptados por el Congreso en sección plena, han sido en número de diez y seis. Aunque todos revisten interés científico, los que en mi opinión tienen importancia para nuestro país, son los siguientes:

#### SECCIÓN XXI

El XVI Congreso Internacional de Medicina preconiza como los medios más eficaces en la lucha contra el paludismo.

1.º El tratamiento inmediato y completo de todos los palúdicos.

2.º Las mejoras del suelo en las comarcas palustres siempre que fuera posible.

3.º La destrucción de los mosquitos y la protección del hombre contra sus picaduras.

4.º El empleo preventivo de la quinina.

Es de desear que en todas las comarcas palúdicas, la quinina barata, sea puesta á disposición de la población y distribuída gratuitamente á los indigentes.

#### SECCIÓN XXI

##### *Proposición de Mr. Laveran*

El Congreso emite el voto que todos los gobiernos organicen la vigilancia médica de los emigrantes que parten de Europa ó que quedan; los emigrantes que viven en general en malas condiciones de higiene constituyen un incontestable peligro bajo el punto de vista de la propagación de las enfermedades contagiosas.

#### SECCIÓN XXI

##### *Proposición de Mr. Galli-Valeria*

La XXI Sección del XVI Congreso Internacional de Medicina expresa el voto que la disenteria, cualquiera que sea su naturaleza, sea colocada entre las enfermedades de declaración obligatoria en todos los países, como se hace ya en algunos, visto que graves epidemias de esta afección pueden observarse en todas partes.

#### SECCIÓN XXI

##### *Proposición de Mr. Debayle*

Considerando que el parasitismo intestinal es extremadamente frecuente y muy grave en las regiones tropicales,

la sección XXI llama la atención de los prácticos ejerciendo en estas regiones sobre la gran utilidad del examen microscópico de las heces de todos sus enfermos.

#### SECCIÓN XVIII

La enseñanza metódica y obligatoria de la higiene profiláctica á los soldados debería ser organizada en todos los estados del mundo. Siendo que este problema extraordinariamente difícil, exige la colaboración de todos los eminentes higienistas y médicos militares, quieran las autoridades del Congreso pronunciarse que hay lugar á constituir á este efecto una Comisión Internacional.

#### SECCIÓN XX

Informe verbal de la Comisión de Médicos militares Delegados al XVI Congreso Internacional de Medicina respecto de la uniformidad del material de curación en los diferentes países.

Es de desear: 1.º Que el material de curación, en todos los países, comporte paquetes preparados para los primeros socorros.

2.º Que el material de curación, sea en todos los países lo menos desemejante posible.

3.º Que el material de curación sea antiséptico.

#### SECCIÓN XX

Informe verbal de la Comisión de Médicos Militares Delegados al XVI Congreso Internacional de Medicina.

Considerando que en los ejércitos de los diferentes países las fichas diagnósticas de heridas son de forma y colores variables y que á menudo también, el mismo color tiene significados opuestos, es de desear que los ejércitos de todos los países adopten el mismo color para la misma gravedad de heridas.

La comisión de Médicos Militares delegados al XXI Congreso Internacional de Medicina ha decidido por mayoría de votos proponer á todos los Estados, que todos los individuos atacados de heridas graves así como los que son intransportables ó difícilmente transportables sean designados por una ficha roja y por otra parte, los que son atacados de heridas ligeras y los heridos transportables sean designados por una ficha blanca.

Inscripto en la Sección de Medicina Infantil tomé participación en varias discusiones y presenté un trabajo cienti-

fico titulado «Les crís chez les heredo-syphilitique; nouveau signe de spécificité héréditaire» que como los demás aparecerá en los «compte-rendus» del Congreso. Tuve el honor de que se discutiera ampliamente por distinguidos hombres de ciencia que aceptaron las conclusiones presentadas como ser el Dr. Comby, Prof. Dr. Hochsinger, Prof. Roch, Prof. Knopfmacher-Lenhdorf, Prof. Foi, Dr. Shan, Dr. Gallatti haciendo constar que el nuevo signo que se incorporaba á la ciencia había sido estudiado en las clínicas argentinas y con el concurso de profesores y médicos de Buenos Aires.

Por último en unión del Dr. Debayle, Delegado de la República de Nicaragua y el Dr. Simonena de España, solicitamos de las autoridades del Congreso que el idioma español fuera aceptado como idioma oficial en los Congresos Internacionales de Medicina, que como antecedente podíamos citar al Congreso de Oftalmología que lo había adoptado teniendo en cuenta las consideraciones siguientes que, entre otras, eran las más importantes.

1º Origen de la lengua.

2º Historia de su literatura.

3º Trabajos científicos existentes en España y América á la cabeza de los cuales recordamos los de Ramón y Cajal.

4º El número de médicos que hablan español.

5º El número de personas que lo hablan que pasa de ciento veinte millones.

Esta proposición aceptada por el Congreso y de acuerdo con el reglamento, fué pasada á estudio de la Comisión Permanente encargada de organizar los Congresos Internacionales de Medicina de que he hablado en este informe.

El próximo Congreso Internacional de Medicina se reunirá en Londres en el año 1913, introduciéndose así una variante entre los intervalos de estas asambleas, que ha sido hasta ahora cada tres años.

Al terminar este informe debo hacer presente al Sr. Ministro la gentileza y atenciones que las autoridades y pueblo de Buda Pesth han tenido con los concurrentes al mencionado Congreso.

Con este motivo me es grato saludar á S. E. con la más distinguida consideración.

*Dr. Genaro Sixto.*

---